CIRCULAR No. 61

31 de enero de 2018

DE: 1520 Dirección de Talento Humano

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: Circular 017 del 23 de noviembre de 2017 de la Procuraduría General de la Nación.

Cordial saludo,

En atención al asunto, se hace necesario que el operador del SIGEP de la Secretaría de cumplimiento a la Circular 017 de la Procuraduría General de la Nación, en el ítem **Obligaciones relacionadas con la actualización del SIGEP, Plan Anual de Vacantes y la Declaración de Bienes y Rentas** , en lo concerniente a la actualización y validación de las Hojas de Vida de los Contratistas.

Atentamente,

NOHELIA MONTOYA A.

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Administrativa de Talento Humano

Anexos: PROCURADURIA.pdf

Proyectó y elaborado por: Sandra Milena Giraldo Alvarez